



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

150/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DISTINGUIR la participación y entrega deportiva del grupo de karatecas locales de la Escuela Shito Karate Do Hoyashi, que participaron del 9º Campeonato Argentino de Karate - San Pedro 2014.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el desempeño y constancia de todos los integrantes de la delegación fueguina, que bajo la Dirección Técnica del maestro Juan Carlos Parodi, tan dignamente nos representan en todos los eventos locales y nacionales de la especialidad, convirtiéndose en deportistas destacados de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR a cada uno de los siguientes deportistas fueguinos un diploma que los distingue y copia de la presente Resolución:

- Director Técnico: Maestro Juan Carlos Parodi;
- Jessica Montaña;
- Karen Daiana Montaña;
- Tamara Claudia Rojas;
- Florencia Micaela Stang;
- Natali Priscila Centurión;
- Enzo Javier Tovani;
- Iván Jonatán Velázquez;
- Walter Ariel Benítez;
- Juan Marcelo Moreno;
- Luis Eduardo Villalón.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **380** /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co
9-

ALBERTO ABELACAJIZ

Secretario

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

BERTINI DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA